

La UE salva a una España en funciones y aplaza a 2018 bajar el déficit del 3%

La Comisión aprobará mañana la decisión de dar dos años en lugar de uno mientras mantiene la duda de cancelar la multa o aprobar una simbólica

ADOLFO LORENTE

BRUSELAS. España tendrá dos años más de oxígeno para bajar por fin el déficit del 3% del PIB como viene exigiendo Bruselas desde hace casi una década de desmanes fiscales. Así lo confirmó a DV un alto cargo comunitario, quien avanzó que la nueva senda trazada por la Comisión prevé que el desajuste de este año se dispare por encima del 4%, como alertó la semana pasada la autoridad fiscal independiente (Airef).

Respecto a la multa por incumplir el déficit de 2015, la decisión se tomará mañana en el último Colegio de Comisarios antes de las vacaciones de agosto. Podría ser de hasta 2.000 millones (0,2% del PIB), pero todo ha quedado reducido a dos alternativas: «o se cancela o es simbólica. Todo está abierto», apostilla esta alta fuente.

Los jefes de gabinete de los comisarios se reunieron ayer por la tarde en el encuentro preparatorio que cada semana hacen del Colegio. Hubo varios temas encima de la mesa y entre ellos, como lo peor de la crisis, volvió a estar la palabra España. Una vez que el debate sobre la congelación de fondos estructurales se ha pospuesto hasta septiembre para hablarlo con el Parlamento, hay dos grandes decisiones que tomar: la multa y la nueva senda fiscal.

Respecto a la sanción, la decisión será política y aunque el ministro de Economía en funciones, Luis de Guindos, insiste en que será «cero o nula» porque Alemania, Francia o Italia no quieren que se castigue a España, las distintas fuentes consultadas no lo

tienen tan claro. De hecho se decantaban más por una multa simbólica que por la cancelación, aunque es algo que no se conocerá hasta el mediodía de mañana. Pase lo que pase, el estigma político ya es un hecho ya que España, al igual que Portugal, se han visto inmersas en un procedimiento sancionador que hasta ahora nunca se había aplicado en la UE.

«Un año perdido»

En lo mediático, el gran problema del Gobierno en funciones se llama multa. En lo práctico, donde el país se juega todo es en la nueva senda de déficit. Aunque De Guindos siempre había defendido que sólo era suficiente que la nueva prórroga fuese de un año (de 2016 pasar a 2017), finalmente será de dos, hasta 2018.

Esto supone que España podrá hacer los ajustes requeridos en mucho más tiempo, lo que dará algo de tregua al nuevo Gobierno que llegue a Moncloa. Como avanzó este periódico el 7 de marzo, se han confirmado los peores temores de la Comisión. Advirtieron de que 2016 podría ser «un año perdido» y así está siendo, como lamentan las fuentes consultadas.

¿Por qué dos años? Primero, porque Bruselas no quiere que a finales de 2017 se vuelva a las andadas sabedores de que Madrid no cumplirá. Y segundo, porque la situación de las cuentas de España en particular y de Europa en general no es nada boyante a raíz de fenómenos como el 'Brexit'. Aunque el PP pueda vender estos dos años como una victo-

DATOS DE INTERÉS

51.000

millones es el dinero que España gastó en 2015 por encima de lo que ingresó (5,1% de déficit).

8.000

millones de ajuste estructural se pidió en mayo. Podría ser mayor.

ria, no hay que olvidar que en mayo, fuentes de Economía aseguraban en Amsterdam que «si nos dan finalmente dos años, considerarán que somos un puñetero desastre».

La que mañana recibirá el Gobierno es la cuarta prórroga desde que el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero solicitó la primera en 2009. Luego, Rajoy se estrenó en 2012, tuvo la segunda en 2013 y tendrá la tercera en 2016. El problema es que las prórrogas no son gratis y la letra pequeña significa más ajustes. O subidas de impuestos o recortes de gasto porque en 2015, por ejemplo, el país gastó 51.000 millones más de lo que fue capaz de ingresar (déficit del 5,1%).

El 2,5% en 2018

Lo detalles de la nueva senda fiscal se concretarán mañana, pero los primeros borradores dicen que el déficit de este año se irá por encima del 4%, que en 2017 se pedirá un porcentaje algo superior al 3% y ya en 2018 rondará el 2,5%. Respecto al esfuerzo estructural que se exigirá a cambio, ya en mayo el Colegio propuso que fuese de unos 8.000 millones, aunque ahora puede ser mayor. Se trata de un ajuste de verdad, ajeno a las vientos favorables procedentes del BCE o del precio del petróleo. El ultimátum de Bruselas va en serio.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Gipuzkoa, de acuerdo a lo establecido en el Art. 38.2 del DECRETO 21/2004, de 3 de febrero, sobre el Reglamento del Registro de Profesiones Tituladas, los Colegios Profesionales y los Consejos Profesionales, comunica que se va a proceder a la modificación de los Estatutos de dicho Colegio.

En San Sebastián, a 20 de julio de 2016

En cumplimiento a lo establecido por el art. 74.3 de la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euzkadi, se publica el acuerdo sobre el cambio de domicilio social de FAGOR HEALTHCARE, S.Coop.. El domicilio social, dentro del mismo término municipal, se traslada del Bº San Andrés s/n, al Polo de Innovación Garaia, calle Goirru nº1, por acuerdo de Asamblea General, adoptado por unanimidad, el pasado día 7 de junio del 2016.

Euzkadiako Kooperatiben, ekainaren 24ko, 4/1993 Legearen 74.3 art. zehaztutakoa betetze aldera, FAGOR HEALTHCARE S.Coop.en egoitza aldaketari buruzko akordioa argitaratzen da. Egoitza soziala, udalerri beraren barruan, San Andres auzoa z/g.tik, Garaia Berrikuntza Gunera, Goirru kalea 1 zikra aldatzen da Batzar Orokorren erabakiz. Erabakia ahoz batez hartu zen, 2016ko ekainaren 7an.

Kontseilu Errektoreko Lehendakaria
Aritz Otxandiano Campo